



Ayuntamiento de Valdemoro

**DECRETO**

Por Decreto n.º 3796/2025, de 23 de septiembre, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a Dña. M.ª Elsa Fernández-Gil Campo le fue conferida, con la denominación Concejala Delegada de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

Asimismo, se confirió delegación específica para resolver mediante actos que afectan a terceros, incluidos recursos en vía administrativa, en las materias que se citan en dicho Decreto de delegación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia de la Concejala Dña. M.ª Elsa Fernández-Gil Campo el día 5 de diciembre de 2025, resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Concejala Dña. M.ª Elsa Fernández-Gil Campo durante los días mencionados.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrita, **RESUELVO**

**PRIMERO.** – Dejar sin efecto el Decreto núm. 4836/2025, de 24 de noviembre.

**SEGUNDO.** AVOCAR las competencias que, en las materias de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente se encuentran delegadas en la Concejala Dña. M.ª Elsa Fernández-Gil Campo en virtud del Decreto n.º 3796/2025, de 23 de septiembre, el día 5 de diciembre de 2025.

**TERCERO.**– DELEGAR en Dña. Rosa Amelia González González, Concejala Delegada de Urbanismo, las mismas competencias en las materias de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente, el día 5 de diciembre de 2025.

**CUARTO.** Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma.

**QUINTO.** - Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

**SEXTO** - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO

Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde -  
1480978 - 01122025

OTROS DATOS

Código para validación: **S6PVS-F8VX6-A2PXO**  
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

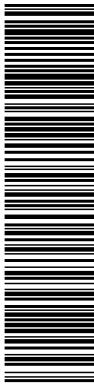
Fecha Decreto: **01/12/2025**, Nº Decreto: **4964/2025**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 01/12/2025  
10:47

ESTADO

**FIRMADO**



Ayuntamiento de Valdemoro

Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**